

I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA 06 DE FEBRERO DE 2018.

DECRETO: N° 269 .

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS-20, Para el día domingo 04 de febrero de 2018, desde las 08:30 hrs. hasta las 21:00 hrs. desde el lago lleu-lleu a la comuna de lota. PARA REALIZAR TRASLADO DEL CLUB ATLETICO FUERZA MINERA DE LOTA AL LAGO LLEU-LLEU, Según Memorandum N° 39 de fecha 02/02/2018, Autorizado por el Sr. ALCALDE

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63º Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **Regularícese** circulación vehículo Municipal, BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FXVS-20, Para el día domingo 04 de febrero de 2018, desde las 08:30 hrs. hasta las 21:00 hrs. desde el lago lleu-lleu a la comuna de lota. PARA REALIZAR TRASLADO DEL CLUB ATLETICO FUERZA MINERA DE LOTA AL LAGO LLEU-LLEU, Según Memorandum N° 39 de fecha 02/02/2018, Autorizado por el Sr. ALCALDE

2.- **Regularícese** trabajo **extraordinario** realizado por el funcionario **Don RUBEN CARVALLO AGUILAR**, Auxiliar Grado 16º EMR, El día domingo 04 de febrero de 2018. Desde las 08:30 hrs. hasta las 21:00 hrs. desde el lago lleu-lleu a la comuna de lota. En actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

JFRB/rjvg/vrb

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo.